



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 12 de junio de 2015.			ORDEN No.:	LG/0102/0197/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
D'CORRA SERVI ASOCIADOS, S.A. DE C.V.					0614-110101-105-9			
LÍNEA:		0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	5	UNIDAD	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLUX DUAL SCREEN BLACK, FABRICADAS EN TELA PLASTIFICADA EN COLOR NEGRO Y CON DISEÑO MICRO PERFORADO DE ALTA DENSIDAD, LAS CUALES DEBEN INCLUIR:</p> <p>UNA GALERÍA TUBULAR METÁLICA, ELABORADA EN TUBO DE ALUMINIO DE 38 MILÍMETROS, SOPORTES, CANAL GUÍA INTERIOR, CONTROL R-16 CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 16 LIBRAS TORQUE, CADENA PLÁSTICA PARA ENROLLAR CORTINA #10 CON 2 TOPES DE SUBIR/BAJAR Y BASE EN LA PARTE INFERIOR PARA DAR FIRMEZA, DICHA BASE DEBE SER EN ALUMINIO DE DOBLE SOPORTE CON RODAJE DE TENSOR (CONTRAPESO), SOPORTE DE METAL PARA SER INSTALADA EN PARED, SEGÚN DETALLE:</p> <p>2- CORTINAS CON MEDIDAS DE 1.80 METROS POR 1.50 METROS.</p> <p>1- CORTINA CON MEDIDAS DE 1.20 METROS POR 1.50 METROS.</p> <p>2- CORTINAS CON MEDIDAS DE 1.85 METROS POR 1.20 METROS.</p> <p>GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA E INSTALACIÓN.</p> <p>DIRECCIÓN DE ENTREGA E INSTALACIÓN: FINAL ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5500, SAN SALVADOR.</p> <p>CONTACTO: MARIO HERNÁNDEZ TEL 2248-9589</p>	NO ESPECIFICA	\$ 1,747.05	\$ 1,747.05
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>							\$	1,747.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CORTINAS TIPO ROLLUX, LAS CUALES SERÁN INSTALADAS EN LA GUARDIA BRAVO, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN AMBIENTE AGRADABLE A LOS DIVERSOS VISITANTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0174(28-05-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0197/2015

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	JEFE UFI
------	------	----------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015	HECHO POR: <i>PEL</i>
	REVISADO POR: <i>UG</i>